



RESOLUCION V.R. N° 2000 070-1

VISTOS:

La renuncia presentada por el Sr. **PABLO SAAVEDRA BELMAR**, a contar del 1° de Abril de 2000, a su cargo de Director de Departamento de Derecho Laboral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; lo informado por el Decano de la citada Facultad a través de Nota D2000-061; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Abril de 2000, la renuncia presentada por el Sr. **PABLO SAAVEDRA BELMAR**, al cargo de Director de Departamento de Derecho Laboral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2° El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 23 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos

80-203